

## ACTA

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y seis, siendo las 10,30 hrs, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Expte. N° 100/96 T.C.P. "5/ análisis de estructura orgánica del I. S. S. P."

En el mismo se requiere la documentación respaldatoria de las Resoluciones 514 y 528/96. Del análisis de las mismas, la Vocería legal emite Dictamen N° 4/96, mediante el cual se propone observar el anexo I de la Resolución N° 514 por haberse incluido en la estructura orgánica al Intendente y Subintendente. Además se propone la observación a la Resolución 528 por haberse incorporado a la reforma administrativa sin previa resolución de las autoridades que abona ese Instituto. Con anterioridad al dictado del presente acto, se solicita la comparencia del Sr. Intendente a fin de dar fundamentos que lo indujeron a la confección del acto mencionado. Finalmente, por unanimidad, se decide proceder a la observación del Anexo I de la Resolución N° 514 y de la Resolución N° 528/96, otorgando un plazo de noventa (90) días a fin de ajustar la Resolución N° 528/96 a la normativa vigente, ordenándose la notificación

al Sr. Intendente del I.S.S.P. del Acuerdo Plenario N° 4/94.  
lo siendo para mas, se da por finalizado el presente  
acto, en la ciudad y fecha indicada.  
Acuerdo Plenario N° 88

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

